

ACTA DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07-2025-INO-MINSA

ADQUISICIÓN PRIORIZADA DE 03 PRODUCTOS FARMACEUTICOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA 2025

CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La Dirección Ejecutiva de Administración con R.A. N° 036-2025-OEA-INO y MEMORANDO N°289-2025-OEA/INO, aprueban la CONTRATACIÓN DIRECTA N°07-2025-INO-MINSA "ADQUISICIÓN PRIORIZADA DE 03 PRODUCTOS FARMACEUTICOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA 2025" y encargan a la Oficina de Logística del INO, la CPC. AQUILA DE LA CRUZ SOTO en calidad de Jefa de la Oficina de Logística. Asimismo, participa el Jefe del Servicio de Farmacia Q.F. OSCAR ARONI VARGAS, como área técnica mediante documento Nota Informativa N°333-2025-SF-DADT/DEAEO-INO, de fecha 21.04.2025, a fin de proceder a evaluar y adjudicar el presente procedimiento selección en mención.

Siendo que, de la revisión, se verifica que la oferta consta de documentación obligatoria, y cumple con las especificaciones técnicas y requisitos de calificación, de acuerdo a lo señalado en las bases.

Así también; en merito a lo antes mencionado, se evaluó el precio, verificándose que el monto ofertado, y como consecuencia del resultado final, se realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

N° ITEM	Postor Adjudicado:	Monto Adjudicado:
1 Y 2	ROSTER S.A.	S/ 167,000.00
3	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERÚ S.A	S/ 558,800.00

La presente adjudicación se registrará y notificará al SEACE, informándose del resultado del procedimiento de selección a la Oficina de Administración.

Siendo las 14:40 horas, del día 22 de abril del 2025, se dio por concluida la evaluación subiéndose el presente documento.



.....
C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO
Jefa de la Oficina de Logística
CPC: AQUILA DE LA CRUZ SOTO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N°07-2025-INO-MINSA

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07-2025-INO-MINSA

ADQUISICIÓN PRIORIZADA DE 03 PRODUCTOS FARMACEUTICOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA 2025

Siendo las 14:00 horas del día 22 de abril del 2025, la Dirección Ejecutiva de Administración con R.A. N° 036-2025-OEA-INO y MEMORANDO N°289-2025-OEA/INO, aprueban la CONTRATACIÓN DIRECTA N°07-2025-INO-MINSA "ADQUISICIÓN PRIORIZADA DE 03 PRODUCTOS FARMACEUTICOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA 2025" y encargan a la Oficina de Logística del INO, la CPC. AQUILA DE LA CRUZ SOTO en calidad de Jefa de la Oficina de Logística. Asimismo, participa el Jefe del Servicio de Farmacia Q.F. OSCAR ARONI VARGAS, como área técnica mediante documento Nota Informativa N°333-2025-SF-DADT/DEAEO-INO, de fecha 21.04.2025 evaluó el cumplimiento técnico de la oferta y documentos solicitados presentado por el postor.

Al respecto las citadas empresas ROSTER S.A – ITEM 1 y 2 / ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERÚ S.A. – ITEM 3, con fecha 21-04-2025, presentaron sus ofertas, por lo que acto seguido los asistentes, proceden a la revisión de cumplimiento de las características y condiciones establecidas en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria	*ROSTER S.A – ITEM 1 y 2 *ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERÚ S.A. – ITEM 3		
	Cumple	No cumple	Observaciones
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
Documentos a presentar			
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple		
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple		
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde		
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple		
Muestras del producto ofertado. (De presentación Obligatoria). (Anexo N° 10).	Cumple		
Hoja de presentación de los productos a ofertar. (Anexo N° 11)	Cumple		
Copia de la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente otorgado por la DIGEMID-MINSA. No se aceptará registro sanitario en trámite, salvo que se encuentre contemplado en los alcances del DS 016-2011-SA, para lo cual se acompañará a la copia de la RD del Registro Sanitario, copia del expediente en trámite de la solicitud de reinscripción. El número de Registro Sanitario de la muestra deberá coincidir con la Resolución Directoral de Registro Sanitario.	Cumple		
Copia del Protocolo o Certificado de Análisis, correspondiente al Número de Lote de la muestra presentada para cada ítem ofertado emitido por el laboratorio de Control de Calidad del Fabricante o por un Laboratorio acreditado por INDECOPI o autorizado por el Ministerio de Salud.	Cumple		



Copia de certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA):	Cumple		
Copia de Buenas Prácticas de Transportes (BPDyT), para los ítems que requiera, según lo que indica la normativa vigente.	Cumple		
Compromiso de canje y/o por reposición por vicios ocultos. (Anexo N° 12)	Cumple		
Compromiso de canje por fecha de vencimiento próxima del producto, solo aplicable a lo descrito en el numeral 4.2.6, del Capítulo III, Expiración de los dispositivos médicos. (Anexo N° 13)	Cumple		
Documento de garantía comercial del producto.	Cumple		
Carta de representación exclusiva en Perú, emitido por el fabricante o titular del producto, según el ítem que oferte.	Cumple		

Asimismo, se deja constancia que la oferta económica (Anexo N° 6), del postor invitado ha mejorado su monto ofertado respecto al valor estimado establecido para el presente procedimiento de selección.

Luego de la verificación de la documentación de presentación obligatoria, se determinó que estas corresponden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia solicitadas en las bases, por lo que se dio por admitida la propuesta, procediéndose con la evaluación de las misma, conforme al factor establecido en las bases.

Precio = 100 puntos

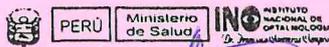
$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

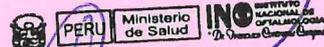
- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

El orden de prelación obtenido fue el siguiente:

Empresa - Postor	ROSTER S.A. ITEM 1 Y 2	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERÚ S.A. ITEM 3
Precio	S/ 167,000.00	S/ 558,800.00
Puntaje de Evaluación	100	100
Orden de prelación	1°	1°



C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO
 Jefe del Servicio de Farmacia
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Q. F. OSCAR ARONI VARGAS
 C.O.P.E. N° 12939
 Jefe del Servicio de Farmacia



NOTA INFORMATIVA N° 333-2025-SF-DADT/DEAEO-INO

A : CPC. AQUILA DE LA CRUZ SOTO
 Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : Remito el resultado de la evaluación de documentos de la oferta presentada de la ADQUISICIÓN PRIORIZADA DE 03 PRODUCTOS FARMACEUTICOS SIN FICHA TECNICA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA 2025

REFERENCIA: OFICIO N° 002-2025-OEC-CD N°07-2025-INO-MINSA-1

FECHA : Lima, 21 de abril del 2025

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se remite la evaluación de los documentos presentados por los postores, referente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07-2025-INO-MINSA "ADQUISICIÓN PRIORIZADA DE 03 PRODUCTOS FARMACEUTICOS SIN FICHA TECNICA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA 2025". Se adjunta cuadro de evaluación de la oferta presentada.

EVALUACIÓN DE OFERTA PRESENTADA

N° ITEM	DENOMINACIÓN	POSTOR ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	POSTOR ROSTER S.A.
1	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07-2025-INO-MINSA "ADQUISICIÓN PRIORIZADA DE 03 PRODUCTOS FARMACEUTICOS SIN FICHA TECNICA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA 2025	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ACREDITA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLE CON LA MUESTRA PRESENTADA.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ACREDITA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLE CON LA MUESTRA PRESENTADA.

Se remite el resultado de la evaluación de la oferta presentada por el postor, para continuar con las acciones correspondientes con suma urgencia.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente,

DR. OSCAR ARONI VARGAS
 GOPE N° 12938
 JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA